



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC-.0002662/2017

Córdoba, **03 ABR 2017**

VISTO

La RD 172/17 por la que se designó interinamente a la Lic. Anabel Belaus en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Belaus prestó servicios en la Cátedra desde el 01.03.17, fecha en la que renuncia a dicho cargo la Profesora Cecilia Reyna, por lo que corresponde reconocer los servicios prestados por la Lic. Belaus desde el 01.03.17.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer por única vez los servicios prestados por la Lic. **Anabel Belaus** (Legajo 50176) en un cargo interino de Profesor **Asistente semidedicación** en la **Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica**, desde el 01.03.17 hasta el 09.03.17.

Artículo 2º: Rectificar el Artículo 2º de la RD 172/17 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Designar interinamente a la Lic. Anabel Belaus (Legajo 50176) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, **a partir del día de la fecha** y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Dra. Silvina Brussino en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva de donde surge este cargo (RHCD 221/16)".

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

327

Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA